

Acceso Información Pública

De: Acceso Información Pública
Enviado el: jueves, 27 de febrero de 2025 14:04
Para: [REDACTED]
Asunto: Respuesta Solicitud de Información Pública. Código Expediente: 2025/IP000024
Datos adjuntos: Justificante_INFPUB_2025_IP000024.pdf

Buenos días:

En respuesta a su petición de información pública que tuvo entrada en Aena S.M.E., S.A. el 30 de enero de 2025, y en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a continuación se relacionan los vuelos de salida operados desde el Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat con destino aeropuertos del Reino Unido, el día 23 de septiembre de 2024 a partir de las 17:00 hora local:

CODIGO OACI: NOMBRE COMPAÑÍA AEREA	NUMERO VUELO
RYR: RYANAIR DAC	9015
ZZZ: AVIACION PRIVADA	MIC
RYR: RYANAIR DAC	9387
BAW: BRITISH AIRWAYS	407
EZY: EASYJET UK LTD	2326
EZY: EASYJET UK LTD	8058
VLG: VUELING AIRLINES, S.A.	6652
BAW: BRITISH AIRWAYS	481
EZY: EASYJET UK LTD	2328
VLG: VUELING AIRLINES, S.A.	7820
RYR: RYANAIR DAC	3168
RYR: RYANAIR DAC	3800
RYR: RYANAIR DAC	7543
RYR: RYANAIR DAC	6267
EZY: EASYJET UK LTD	8062
EZY: EASYJET UK LTD	6422
BAW: BRITISH AIRWAYS	487
EZY: EASYJET UK LTD	2706

Respecto a la información solicitada acerca de los posibles retrasos producidos en alguno de los vuelos relacionados, le comunico que se deniega el acceso a la información, de conformidad con el artículo 14.1.h) de la citada Ley, que dispone que el derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para los intereses económicos y comerciales.

Ofrecer esta información puede provocar un perjuicio, razonable y no meramente hipotético, a sus intereses comerciales y económicos. El acceso a la información solicitada no constituye un interés público superior en la medida que estas compañías operan en un régimen de libre competencia presidida por la libertad de elección de los pasajeros.

Contra la presente comunicación podrá usted interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta comunicación, conforme a lo

dispuesto en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Atentamente,

Jefa del Departamento de Gestión de Acuerdos Institucionales y Transparencia

Dirección de la Oficina de la Presidencia, Estrategia y Políticas Públicas



Peonías,12
28042 Madrid
España



aena.es



De: AENA_Serv_Telem.no_responder@aena.es <AENA_Serv_Telem.no_responder@aena.es>

Enviado el: jueves, 30 de enero de 2025 11:58

Para: Acceso Información Pública <accesoinformacionpublica@aena.es>

Asunto: Creada Solicitud de Información Pública. Código Expediente: 2025/IP000024

Se ha realizado una Solicitud de Información Pública.

Se remite para su tramitación.

DATOS DE REGISTRO ELECTRÓNICO:

Cod. de registro: AenaRE/2025/E/005488

Fecha Registro: 30/01/2025 11:57:32

Cod. Expediente Aena: 2025/IP000024

Por favor, ten en cuenta el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.
Please, keep in mind the environment before printing this e-mail.

Advertencia / Confidentiality Notice

Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitida, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al remitente.

En el caso en que usted reciba este correo y se encuentre el alguno de los supuestos del artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (tratamiento de sus datos como contacto de una empresa, empresario individual o profesional liberal), le informamos de que sus datos personales serán tratados por Aena, S.M.E., S.A. y/o por el resto de las empresas del Grupo, en su condición de respectivos responsables del tratamiento, con la finalidad de establecer o mantener contacto con usted para contactar con la organización para la cual usted presta servicios. Si usted quiere ejercitar su derecho de rectificación o supresión, podrá ponerse en contacto con el remitente a través de su dirección de correo electrónico. Asimismo, y con carácter general, puede ejercer sus derechos de protección de datos a través del procedimiento indicado en nuestra Política de Privacidad. Más información en el siguiente enlace: [Política de Privacidad](#)

This transmission is confidential and intended solely for the person to whom it is addressed. It may contain privileged and confidential information. If you are not the intended recipient, you should not copy, distribute or take any action in reliance on it. If you believe that you have received this transmission in error, please notify the sender.

In the event that you received this email and your situation corresponds to any of those provided for under Article 19 of (Spain's) Organic Law 3/2018 governing Personal Data Protection (the processing of your data as a corporate contact, individual businessperson or independent professional), we hereby inform you that your personal data will be processed by Aena, S.M.E., S.A. and/or by the rest of the companies of the Group, as those respectively responsible for said processing, in order to establish or maintain contact with you, to communicate with the organisation for which you render services. If you wish to exercise your rectification or deletion rights, you may contact the sender at his email address. You may also exercise your data protection rights using the procedure indicated in our Privacy Policy. More information at the following link: [Privacy Policy](#)